

Habian llegado los Jesuitas, aun en la misma Holanda, á formarse una especie de atrincheramiento de cada casa, en donde dejaban establecido el catolicismo, y desde donde se burlaban de la herejía y de los ingleses; pero ya que no podian los sectarios atacarles en su enseñanza, trataron al menos de perderlos, imputándoles un crimen.

Para poner un dique á los progresos de la fe, se valieron del siguiente pretexto: El conde de Nassau, hijo del *Taciturno*, reunia á los talentos de su padre todas las cualidades de un gran capitán, y desarrollaba tan admirablemente los planes de Guillermo de Orange, que hacia ya la Holanda un gran contrapeso en la balanza europea. *Taciturno* habia muerto víctima del puñal de un fanático, y no fue menester mas para imputar á los Jesuitas y al archiduque Ernesto de Austria el haber sido cómplices en la muerte de Mauricio.

Por lo que toca á los atentados tan frecuentes en el siglo de que hablamos, principiando por Francisco de Guisa, y terminando en Mauricio de Nassau, hubo sin duda alguna mucha exageracion. Los Calvinistas habian dado un ejemplo funesto, asesinando al jefe de los Católicos por mano de Poltrot, ejemplo que ciertamente no quedó perdido; pero á decir verdad, los partidos se calumniaron con el objeto de apropiarse el derecho de injusticia. La reina Isabel fue acusada sin razon de haber envenenado á don Juan de Austria, y en cambio devolvieron esta acusacion á los Católicos, imputándoles una conspiracion contra Mauricio de Nassau. Los Jesuitas habian declarado la guerra al principio religioso que pensaba hacer triunfar por medio de las armas; y esto solo bastó para que los Jesuitas, proscritos á la sazón en Francia, se viesen inculpados de un nuevo crimen, en que todo es hipótesis é imposibilidad.

Hé aquí cómo se expresa de Thou en su *Historia universal* (tomo XIII, año 1598): «En Leyde fue preso un sugeto, á quien «habian sobornado para que asesinase al conde Mauricio, ó que «quizás se arrojó por sí mismo á cometer este atentado.» El sugeto de que habla este escritor era Pedro Panne, natural de Ipres, quien, con el objeto de hallar un aparente resquicio por donde poder atribuir dicho atentado á los Jesuitas, descubrieron que tenia un primo hermano que servia la plaza de fámulo en el colegio de Douay; bastando solo esto para entablar el proceso de un

crimen imaginario, y que no tuvo jamás un principio de ejecucion. El tal Panne no era partidario de culto alguno; solo era hombre de pasiones bajas y rastreras. Segun los pormenores de los informes jurídicos y de las actas de los magistrados de Ipres, Amberes, Mons, Douay y Bruselas, á primeros de junio de 1598, llegó este hombre á Leyde en estado de embriaguez; preséntase á la guardia del conde de Nassau, y pregunta por el príncipe. Su fisonomía infunde sospecha en los interrogados; échanle mano, y en aquel mismo instante confiesa que dos de los principales habitantes de Bruselas le han confiado la mision de asesinar al capitán general de las Provincias Unidas. Esta confesion, inspirada por el temor, la embriaguez ó por el soborno, despierta al momento las susceptibilidades de los Protestantes.

En Francia como en Inglaterra, se hacian los herejes un arma ofensiva contra los Jesuitas, de todos los crímenes verdaderos ó imaginarios que amenazaban la existencia de Enrique IV y de Isabel. La Holanda quiso tener sus tiranicidas. Pareciéndoles improbable la declaracion de Panne, juzgan mas oportuno sustituir á los dos ciudadanos de Bruselas, cuyos nombres nadie conoce, los Padres Jesuitas; y como aquel conocia el interior del colegio de Douay, viendo que le prometian la libertad si los acusaba, no vaciló en aceptar el ajuste, y reveló cuanto quisieron dictar á su terror; mas luego que conoció que no podia salvar su vida, retractó cuanto habia dicho, y fue descuartizado el 22 de junio de 1598.

Nada mas deseaban los Protestantes holandeses: uno de sus ministros, Gaspar Grevinchove, redacta el acta de acusacion contra la Compañía. Para dar mas peso á sus asertos, acumuló con tal ligereza unos nombres propios y unas circunstancias tan contradictorias, que no costó dificultad alguna al P. Coster¹ el demostrar la falsedad de todos sus alegatos. Y tampoco tardaron los Calvinistas franceses en apoderarse de este evento; mas convencidos de que la version del pastor de Rotterdam ofrecia mas de un camino á la justa crítica, la modificaron con tal arte, que de un romance mal combinado supieron forjar una historia casi verosímil.

¹ La obra del P. Coster, escrita en aleman, fue traducida por el P. Schondonck, bajo el título de: *Sica tragica comiti Mauritio à Jesuitis, ut aiunt Calvinistae, Leydae intentata.*

Pero semejantes imputaciones, en nada amortiguaban el ardor de los Jesuitas: mientras que se ocupaban en 1599 en la fundacion de un colegio en Berghes-Saint-Vinoc, erigian otro en Arras á vista del obispo Mateo Moulart. Ni el Senado, ni los ciudadanos de esta villa participaban del encono de su primer pastor; piden que se construya en su ciudad una casa de la Orden, cumpliéndose la voluntad de uno de sus compatriotas, que al morir habia legado cierta suma con ese objeto; pero habiéndose opuesto á ello el Obispo, empezó el pueblo á murmurar, y al fin salió vencedor.

En 1600 pasó el ejército católico á sitiar á Ostende, y habiendo los holandeses forzado las trincheras, sorprendieron y degollaron á los tres Jesuitas Lorenzo Everardo, Buzélin, y Oton de Camp, que se habian quedado para asistir á los enfermos, envenenando en Maguncia al P. Miguel Brillmocher. En 1580 habia caido en poder de los corsarios asalariados por Carlos, duque de Sudermania, el P. Martin Laterna, que fue lanzado á las olas, proporcionando su muerte á los herejes la idea de ser tenidos por mas crueles de lo que eran en realidad. Enrique, duque de Rohan, refiere en su obra *De los intereses de los príncipes*, pág. 124, que habiendo proyectado Segismundo, rey de Polonia y de Suecia, formar un senado en este último reino que fuese compuesto de Jesuitas, y habiéndose hecho estos á la vela, fueron apresados en el mar antes de llegar á su destino, y que fueron todos asesinados ó ahogados por orden del duque de Sudermania, que habia usurpado á su sobrino la corona de Suecia.

Tal es el relato del duque de Rohan. Hemos procurado indagar lo que pudo haber de verdad en lo del senado jesuítico, de que habla el gran capitán protestante, para conocer al menos el nombre de los Jesuitas que habian perecido; pero ni aun en los archivos de la Sociedad se ha hecho jamás mencion de semejante senado, ni de la muerte de tales individuos, por lo que se hace imposible penetrar con qué objeto se atribuian los Calvinistas y Luteranos esos asesinatos imaginarios, cuando se les ve paliar y aun negar con tanta obstinacion los que en realidad cometian. ¿Si será una fábula inventada por capricho?... Mas no creemos que los disidentes se hallen escasos en crímenes reales, para que sus correligionarios se ocupen en prestarles otros puramente quiméricos. Ni tampoco fueron estériles los padecimientos tolerados

por los Jesuitas, porque si bien es cierto que al pensar de los Católicos, solo contra ellos se dirigia la venganza de los sectarios; tambien lo es que solo en ellos trataban de apoyarse las ciudades fieles á la Religion. Desde 1604 á 1613 fundaron nueve casas los Padres, en Cambrai, en Tournai, en Waten, en Dinant, en Boisle-Duc, en Namur, Malinas, Flesdín y en Artois; y Flandes protestó contra los Protestantes fundando varios colegios y noviciados en su país. En vista de este movimiento, cuyos resultados eran incalculables para la Iglesia, puesto que en Douay se contaban mas de cuatrocientos alumnos en solo la clase de lógica, se resolvió Aquaviva á dividir este país en dos provincias: la flandro-belga, que contenia catorce casas, y la galo-belga, en que existian otras quince.

En la misma época conseguia la Sociedad un feliz resultado de otro asunto mas espinoso, ó lo que es lo mismo, ingresaba en Francia bajo la égida de Enrique IV.

El parlamento de Paris, á instigacion de la universidad, no se habia contentado con infamar una vez á los Jesuitas; trataba de llevar adelante sus planes de exterminio. Era á la sazón jefe de este cuerpo Aquiles de Harlay, grave notabilidad de la magistratura de aquel tiempo, hombre íntegro, que en medio de la tormenta de los partidos, no se dejaba inspirar sino por la justicia, ni sometia su razon mas que al imperio de la ley. Era cuñado del presidente de Thou, y los Jesuitas le contaban por enemigo; no disimulando él tampoco su aversion, y confesando que la Compañía de Jesús le parecia mas peligrosa que útil. Fundaba su opinion mas bien en repulsiones secretas, que en hechos sabiamente discutidos. Pero Harlay como todos los caracteres de duro temple, poseia en el mas alto grado todos los defectos de sus mismas calidades; juicioso y tenaz, abrazaba con fervor las pasiones de los parlamentarios, mostrándose inflexible, porque el Parlamento daba á sus hostilidades cierto barniz de utilidad pública. Á su lado, y sirviéndose de su virtud como de un escudo, se hallaban otros dos abogados generales, cuyos títulos y ciencia son tambien de alguna autoridad: eran Marion y Servin. Centinelas vigilantes, encargados de hacer ejecutar el decreto de extrañamiento, desempeñaban su cometido con un celo, que participaba tanto del deber como de la satisfaccion de una enemistad.

Sin embargo, los Jesuitas proscritos por el parlamento de Pa-

ris, no habian hallado en los demás tribunales del reino enemigos tan implacables. Sostenialos el parlamento de Tolosa, y conservaban sus colegios de Languedoc, mientras que las ciudades de Limoges, Tulla, Brives y Saint-Flour solicitaban nuevas casas, y mientras que en el Delfinado, especialmente en Grenoble, donde Lesdiguières, aunque hugonote, mandaba casi como jefe, seducido por el hechizo de la palabra del P. Coton, cuya reputacion de orador empezaba entonces, habia solicitado y obtenido la amistad de este Jesuita. Mientras que en Burdeos reclamaban la presencia del P. Richeome, el ayuntamiento de Lyon hacia una representacion al Parlamento, con el objeto de ser facultado para ceder su colegio al P. Parson, Jesuita secularizado. Estas representaciones de los lioneses que proclamaban la aptitud de la Compañía de Jesús para la educacion, no pudieron menos de alarmar á la universidad, la cual á pesar de estar persuadida de que el golpe recibido no era mortal, rechazó, por medio del abogado general Marion, la demanda de la municipalidad de Lyon, porque decia: «Que los Padres abrigaban un deseo ardiente y furioso de vengarse de su vergüenza y oprobio, y que todo su conato, estudio, industria, astucias, raterías y sutilezas, porque ¿quién en el mundo las tiene mas sùtiles que ellos? en una palabra, todo su anhelo, al que se referian todos sus ardidés, se reducía á querer volver á Francia, en donde harian cosas peores que antes.»

Nuevos decretos, expedidos con fecha de 21 de agosto y 16 de octubre de 1597, confirmaron el de 24 de diciembre de 1594; pero las familias no se acomodaban tan fácilmente como la universidad, con el entredicho lanzado contra los Jesuitas; antes bien, continuando estos bajo la proteccion de los magistrados, llegó ocasion, en las ciudades de Pont-à-Mousson, Tournon, Puy, Verdun, Dola, Besanzon y Auch, en que después de llenarse los colegios de jóvenes llegados de todos los puntos del reino, no bastando ya aquellos á contener los candidatos, fue preciso enviar la juventud á Suiza, Alemania, Flandes y Lorena, en busca de los maestros que se habian granjeado la confianza de sus padres ó encargados. Entonces fue, como sucede siempre, cuando la persecucion preparaba una reaccion: viendo la universidad que se arruinaba indefectiblemente su crédito, quiso poner un término á este estado de cosas, é invitó al Parlamento, previos los in-

formes de Marion y Servin, á que expediese un decreto por el cual «se prohibia á todas y cualesquiera personas el enviar alumnos á los colegios de la indicada Sociedad, para ser instruidos en ella do quiera que estuviesen establecidos, así como tambien «se ordena desde ahora, que todos los súbditos del Rey, instruidos y enseñados en los colegios de los individuos de la pretendida Sociedad, dentro ó fuera del reino, serán privados de los «privilegios de la universidad, como incapaces de obtener sus «grados.»

Indignáronse los Estados del Languedoc, al ver que se daba un ataque tan directo á la libertad y á los derechos mas sagrados de las familias, y por medio de su síndico, solicitaron y obtuvieron del parlamento de Tolosa un decreto fechado en 23 de setiembre de 1598 por el que «se prohibia coartar en su ministerio y en el «goce de sus bienes á los sacerdotes y discípulos de la Compañía de Jesús.» Do quiera que no se hallaba una universidad tan invasora como la de Paris, así en Burdeos como en Tolosa, en Limoges, en Lyon, Ruan y Dijon, la Compañía de Jesús no era tratada con tanto rigor, y léjos del foco universitario, las provincias, que solo miraban los efectos sin meterse á indagar las causas, no consentian en sacrificar el porvenir de sus hijos y el de la Francia entera á mezquinas rivalidades; protestaban sosteniendo á los Jesuitas á pesar del parlamento, y sus protestas, apoyadas en la corte por el clero y la nobleza católica, llegaron á hacer una viva impresion en el ánimo de Enrique IV; impresion que se aumentó por una carta que al mismo tiempo escribia el cardenal de Ossat á Villeroy:

«Si él (Enrique IV) hubiese sido católico desde su infancia, «decia el Prelado con fecha 5 de marzo de 1598¹, no estaríamos «tan dispuestos á sospechar, interpretando siempre en mal sentido sus acciones en materia de religion; mas como ha llegado «á abrazar algo tarde el cristianismo, todos los actos que puedan «recordar lo pasado, aun cuando no sean hechos con intencion «dañada, ocasionan una continua alarma; principalmente cuando circula el rumor de que trata de extrañar del reino por segunda vez, y con la mayor indiferencia á los que están reputados como los mas eminentes, que en el dia existen respecto á la «doctrina é instruccion de la juventud, confesion y administra-

¹ Cartas del cardenal de Ossat, lib. IV, núm. 119.

«cion de Sacramentos, y predicacion y defensa de la religion católica, mucho mas cuando no han dado motivo alguno nuevo por donde se deba expulsarlos.

«Á mas de que, todo cuanto ellos (los Jesuitas) hayan dicho ó hecho en lo pasado, lo han hecho y dicho en tiempo que el Rey no era aun católico, ó no habia obtenido la absolucion del Papa; mas luego que cesaron estos inconvenientes, con la conversion y absolucion de aquel, como esta Orden hace profesion particular de obedecer al Papa y depender absolutamente de sus preceptos, miraron como su Soberano al que el Pontífice reconocia por el soberano de la Francia. Por otra parte, sabiéndose por todo el mundo, que son los Jesuitas demasiado sagaces y complacientes, al par que amantes de su seguridad y provecho, se guardarán muy bien de dar paso alguno aventurado, mucho mas que otros de menos cordura, prudencia y política que ellos; y en realidad Jacobo Clemente nada tenia de Jesuita.

«Expulsar en el dia los pocos que existen en Francia, á mas de no cercenar los enemigos del Rey, seria granjearle infinitos dentro y fuera del reino, como lo hemos ya demostrado; porque no solamente no se disgustaria ni se causaria perjuicio á la nacion española, sino que al contrario se la ocasionaria un grato placer y una gran utilidad, por lo mismo que el Soberano se debilitaria por este medio, quedando privado de la buena opinion y afecto que le tienen los mas grandes Católicos, y de consiguiente, los que mas pudieran aprovecharle ó perjudicarle. Mas útil y conveniente seria al clemente y generoso proceder, que hasta aquí ha usado S. M. con todos los demás, el dejar en paz á estos pobres religiosos, que se han podido evadir de la tormenta suscitada contra ellos por el decreto de 24 de diciembre de 1594, y granjearse su voluntad y afecto; porque tienen mas industria, sagacidad y medios para contener al pueblo en la obediencia y afeccion que los súbditos deben al Soberano, que todas las demás religiones juntas; y si se supiera sacar de ellos un buen partido, lo harian tanto por deber, como para borrar la nota de lo pasado, y por la esperanza que abrigarian de obtener un dia la restauracion de los que fueron extrañados por orden del parlamento de Paris. Aparte de todo eso, conserva S. M., no pasando á sancionar el referido decreto, la bu-

«na opinion y afecto del Pontífice, de toda esta corte, y de todos los Católicos de dentro y fuera del reino; lo que no podria menos de disgustar y perjudicar á los españoles y demás enemigos de la Francia.»

La expulsion de los Jesuitas y toda aquella cáfila de decretos promulgados unos tras otros, así como la actitud imparcial del Monarca en aquellos conflictos de jurisdiccion, hicieron comprender á Aquaviva que habia ya llegado la hora de obrar. Clemente VIII acababa de negociar la paz de Bervins entre Enrique IV y Felipe II, mientras que su legado el cardenal de Médicis hacia conocer al rey de Francia el deseo del sumo Pontífice respecto al restablecimiento de la Sociedad. Era el Bearnés demasiado sagaz para dejar de penetrar la importancia que esta Orden religiosa se habia granjeado en Europa, importancia que el cardenal de Ossat, su embajador en Roma, le designaba en términos tan llenos de finura diplomática: trató de acceder á los deseos de Clemente, sin dejar empero de otorgar á los disidentes algunas satisfacciones.

El edicto de Nantes, promulgado en 30 de abril de 1598, que por medio de sus noventa y un artículos, y sus cincuenta y seis decretos les concedia la independenciam y seguridad, no impedia que lanzasen nuevas quejas, y á veces aun amenazas: amigos de Enrique hasta el dia en que verificó su abjuracion, se mostraban los Hugonotes cada dia mas exigentes, hasta llegar á introducir el terror en el ánimo del Monarca. Á todas horas acechaban á los Jesuitas como á sus enemigos constantes, con los cuales, aunque proscritos, estaban siempre en lucha: en Nimes, en Montelimar y Grenoble habian visto al P. Coton hacer frente á sus doctores, y ya en presencia del cardenal de Sourdis, ya delante del parlamento del Delfinado, reducir á la nada los argumentos de su célebre ministro Chaumier. Vivos estaban en sus corazones estos recuerdos, y no cesaban de complicar cada vez mas la situacion, hasta que habiendo regresado á Roma el cardenal de Médicis, explicó tan claramente las dificultades de aquella, que el Papa y Aquaviva convinieron en la necesidad de no precipitar los negocios; mucho mas cuando el P. Juan Bordese, enviado cerca del General por los Jesuitas franceses, confirmó la narracion del Legado.

En el momento en que la Santa Sede, después de un maduro

examen, acababa con anuencia de ambas partes de anular el enlace de Enrique IV con Margarita de Valois, creyó Aquaviva llegada la ocasión oportuna de obtener el permiso del Rey para entablar en el tribunal de su justicia la defensa del proceso que se había formado á la Compañía, y que si bien había sido fallado, mas nunca había sido examinado. Encargáronse de esta negociación el arzobispo de Arles, Horacio del Monte, y el P. Lorenzo Maggio, Jesuita que, á mas de hallarse versado en el conocimiento de los negocios, poseía un ingenio sagaz, enérgico, insinuante y fecundo en recursos, con muchos puntos de semejanza y contacto con el de Enrique IV. Contaba, pues, Aquaviva que las agudezas del Jesuita veneciano no dejarían de tener cierto atractivo en el ánimo del Monarca, cuyos chistes llenos de sal gascona admiraban á la Europa entera. Habíase ya dejado ver en la corte de Enrique, donde mas de una vez encantó al jóven Rey con las agudezas de su conversacion, á pesar de «ser tan «diestro como el que mas de su reino, segun dice el historiador «Dupleix, para juzgar del temperamento y mérito de las personas.» En el mes de setiembre de 1599 mandó que se comenzase la instruccion del proceso en la ciudad de Blois, y en presencia suya: el nuncio del Papa y el arzobispo de Arles representaban á la Santa Sede, hablando solamente Maggio en favor de su Compañía; y aunque nada se podia resolver allí para los Jesuitas, cuya apología publicaba á la sazón en Burdeos y Limoges el P. Richeome, no dejaba de ser un adelanto. Enrique se había contentado con escuchar las razones alegadas en pro y en contra en estas conferencias de Estado, limitándose á manifestar á Aquaviva, que le agradecía el que no se hubiese propasado á aceptar sin su consentimiento los colegios de Beziere y de Limoges; pero en cambio mandó que se reuniesen en la morada del canciller de Bellievre los presidentes del Parlamento, el ministro de Estado Villeroy, el procurador general La Guesle, y los abogados Marion y Servin, en cuya presencia declararon el Canciller y el Ministro citados, que los arzobispos de Módena y Arles, que habían llegado á Francia para negociar el enlace del Rey con Maria de Médicis, estaban encargados de la misión de solicitar el restablecimiento de la Sociedad; añadiendo en seguida, que el Papa se había ofrecido á garantirla, y que el P. Lorenzo Maggio se comprometía á arreglarlo todo en aquel sentido.

Servin no pudo contenerse, y fulminó, como lo había hecho en el Parlamento, un prolongado y nauseabundo informe que interrumpió la austera palabra del presidente Seguier, el cual no miraba la cuestión como magistrado, sino como hombre político; y para no exasperar los ánimos, adoptó un término medio. Conocía á fondo las opiniones de su Parlamento, y pidió que el Rey hiciese conocer su voluntad por medio de una real cédula. Apenas se había levantado esta acalorada sesión, cuando acercándose Seguier á Villeroy y Bellievre, les aconsejó que tratasen directamente con el Monarca sobre aquel negocio, puesto que el Parlamento abrigaba funestas prevenciones.

Enrique IV daba largas al asunto, no queriendo emplear su real autoridad á no ser en el último extremo; sin embargo, como para habituar al Parlamento á la idea de la restauracion de los Padres, otorgó al P. Maggio, visitador de las provincias de Francia, el permiso de presentarse con su título á Guiena y Languedoc, concediéndole otras varias audiencias, en las que, segun refiere el Jesuita en una de sus cartas al general Aquaviva, le recomendó mucho la suavidad y los miramientos para la conversion de los herejes, diciéndole: «Evitad los discursos largos y «enojosos, y mostradles por los efectos cuál es la verdadera Iglesia, que yo os prometo vigilar por la seguridad de vuestros Padres, y hacer que regresen insensiblemente todos los demás.»

Así transcurrieron tres años, hasta que habiendo proclamado los Calvinistas en el sínodo de Gap que el Papa era el Antecristo, «y al mismo tiempo, añade el historiador Dupleix, que los disidentes franceses apuraban todos sus esfuerzos para dar el último empuje contra la Santa Sede, les opuso la Providencia divina la Compañía de Jesús, que tantas veces había derrotado á los ejércitos mandados por Satanás.» En el mes de abril de 1563 el provincial Ignacio de Armand, acompañado de los PP. Brosart, Chatelier y La-Tour, se presentaron en la ciudad de Metz, donde el duque de Epernon, Fouquet de la Varenne y los secretarios de Estado Villeroy y Gesvres les habían proporcionado de concierto con la Reina una audiencia del Príncipe, en la que después de justificar á su Compañía de las imputaciones acumuladas contra ella, recibió Armand la siguiente contestacion del Monarca: «No quiero mal alguno á los Jesuitas, y caiga sobre mi cabeza todo el que desee á hombre alguno; pero si mi Parlamen-